



CAPÍTULO XII

OFICIALÍA MAYOR.

La Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila, como dependencia encargada de auxiliar en la administración, planeación y programación del presupuesto anual de egresos, así como del control de los asientos contables y financieros del Poder Judicial, de los recursos humanos y materiales del mismo, a través de sus unidades administrativas realizó las siguientes actividades:

A. RECURSOS FINANCIEROS.

Durante el año dos mil ocho el Poder Judicial del Estado ejerció un presupuesto autorizado del orden de los \$290'378,000.00, además de las ampliaciones presupuestales realizadas por un monto de \$39'694,393.13; de los cuales un 81.37 % correspondió al pago de percepciones y prestaciones al personal y el restante 18.63% fue para cubrir los gastos por concepto de materiales y suministros, servicios generales, mobiliario y equipo, mantenimiento, remodelación de inmuebles y obra pública.

Se auxilió en la elaboración de los informes de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2008, para su trámite correspondiente.

Por lo que respecta a las prestaciones adicionales que desde años anteriores se han venido otorgando a diverso personal y que com-

prendían los apoyos de transporte, gasolina, telefonía celular y asignaciones, por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado, se integraron bajo un sólo rubro al que se le denominó “asignación”, habiéndose establecido las razones y motivos que justifican la necesidad de otorgarlos; además, de que resulta más claro, transparente y práctico, desde el punto de vista administrativo.

Por otro lado, con motivo de la festividad del 10 del mayo, se otorgó un estímulo de \$1,800.00 a 336 madres trabajadoras que ocupan puestos de confianza y \$1,400.00 a 168 que son sindicalizadas.

Así mismo, en el mes de agosto de 2008, se autorizó la cantidad \$1,850.00 como apoyo para la adquisición de útiles escolares, beneficiándose a 442 empleados administrativos de confianza de menores ingresos.

De igual forma, se otorgó un apoyo para la adquisición de uniformes de verano al personal administrativo de confianza, base y sindicalizado por la cantidad de \$500.00; y en razón de la disponibilidad presupuestal originada con las políticas de austeridad implementadas, se hizo lo propio por lo que respecta a los uniformes de invierno, habiéndose entregado apoyos de \$500.00 para la generalidad del personal de apoyo administrativo y de manera excepcional, \$800.00 al personal femenino y en especie al masculino, que labora en el edificio que ocupa el Tribunal Superior de Justicia. En el caso de los vigilantes, por la delicada función que tienen encomendada, resulta necesario que porten una vestimenta que los identifique, por lo cual, en una primera etapa, se dotó de uniformes completos a los vigilantes adscritos a los diferentes órganos y dependencias del Poder Judicial, con sede en esta ciudad capital.

Cabe destacar que en este rubro, con el objeto de hacer un eficiente uso de los recursos humanos y materiales, la Oficialía

Mayor, por acuerdo del Consejo de la Judicatura, implementó el pago por medio de monederos electrónicos, de los estímulos y prestaciones adicionales antes citadas, con lo cual se disminuyó el costo económico y el tiempo invertido que implicaba el uso de cheques para tal actividad, además, de los beneficios que dicho instrumento provee para los empleados del Poder Judicial, como lo es la posibilidad de pagar en los centros afiliados, disposición de efectivo a través de cajeros automáticos, por mencionar algunos.

Especial mención merecen los estímulos económicos otorgados con el objeto de motivar y apoyar a los servidores públicos del Poder Judicial que representan el pilar fundamental del aparato de justicia del estado, ya que a través de su constante esfuerzo y dedicación contribuyen activamente al mejoramiento de la administración de justicia; lo cuales, oscilaron desde el equivalente de 15 hasta 60 días de la percepción nominal neta.

B. FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Se presentaron oportunamente al Consejo de la Judicatura los informes respectivos de operación del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia. Igualmente, la Oficialía Mayor del Poder Judicial coadyuvó en la elaboración de los informes sobre la cuenta pública, los cuales fueron revisados por el Auditor Interno del Poder Judicial y dictaminados por un despacho de auditores externos; así como, sometidos a la consideración del Congreso del Estado, para dar cumplimiento a las disposiciones que rigen la Cuenta Pública y la supervisión que ejerce la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

El Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia representa una herramienta de vital importancia para

la realización de proyectos en materia de estímulos al personal, capacitación y mejoramiento profesional, por mencionar algunos, de ahí lo trascendental de su correcta administración, por lo que se informa que, al 31 de diciembre de 2008, su importe ascendía a la cantidad de \$190'688,666.64. De los recursos antes mencionados, \$179'317,916.17 son recursos ajenos y \$11'350,750.47 corresponden a recursos propios.

Cabe mencionar que los rendimientos financieros del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia

son el resultado de una adecuada inversión en los títulos, los cuales al 31 de diciembre de 2008 ascendían a \$16'187,759.55; dichos recursos han permitido otorgar la entrega de los estímulos al personal del Poder



Judicial, aprobados por el Consejo de la Judicatura del Estado.

C. RECURSOS HUMANOS.

Al final del periodo que se informa, la plantilla de personal del Poder Judicial del Estado ascendió a 1,219 plazas, es decir, 68 más que en el periodo anterior, lo cual, representa un incremento de personal del 5.91%. Lo anterior se originó principalmente por la creación de la Sala Auxiliar con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, así



En las gráficas, apreciamos dos aspectos del Curso Básico de Computación para Abogados. En la foto de la izquierda aparece (centro en traje oscuro) el Magistrado Oscar Aarón Nájera Davis con la representación del Tribunal Superior de Justicia; lo acompañan de izquierda a derecha el Lic. Francisco Javier Robledo Méndez, Presidente del Foro de Abogados de Saltillo A.C, el Ing. Ismael Liñan García, instructor del curso, el Lic. Francisco Aguirre Fuentes, Director del Instituto de Especialización Judicial y el Lic. José Fuentes García, titular de la Comisión de Estudios Legislativos del Poder Judicial del Estado. En la foto de la derecha, cada alumno con su computadora, sigue las instrucciones del expositor.



En la gráfica se puede apreciar la animada convivencia organizada por la Oficialía Mayor del Poder Judicial, para los hijos de los trabajadores.

como por el aumento de tres a cinco ponencias que conforman la Sala Colegiada Civil y Familiar y la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia.

Por otro lado, se originaron 409 movimientos de personal judicial y administrativo, consistentes en nuevos nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y Tribunal Electoral, Jueces de Primera Instancia por haber concluido el período para el que fueron designados, nombramientos definitivos e interinos de personal de nuevo ingreso, promociones definitivas y temporales, cambios de adscripción, quedando estos movimientos de la siguiente forma: 7 de Magistrado de Tribunal Superior, 3 de Magistrado de Tribunal Electoral, 3 de Magistrado Distrital, 20 de Jueces de Primera Instancia, 85 Secretarios y 59 Actuarios de los distintos órganos jurisdiccionales y 232 de diverso personal administrativo.

En conclusión, en los términos de la ley fueron nombrados 7 Magistrados de Tribunal Superior de Justicia, en virtud de la creación de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, así como, por el aumento de tres a cinco ponencias que conforman la Sala Colegiada Civil y Familiar y la Sala Colegiada Penal de dicho Tribunal y 3 Magistrados de Tribunal Electoral; de igual forma,

se expidieron 3 nombramientos de Juez de Primera Instancia, por haber sido reelectos en virtud de la conclusión del periodo constitucional para el que fueron designados; 91 a personal judicial y administrativo de nuevo ingreso definitivo y 128 con carácter interino. Así mismo, se expidieron 9 nombramientos definitivos y 30 interinos a personal judicial y administrativo que fue promovido.

Además, se nombró en forma interina a 29 funcionarios judiciales de nuevo ingreso y 32 que fueron promovidos temporalmente, hasta en tanto se realice el debido procedimiento de selección, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Finalmente, se realizaron 77 cambios de adscripción, de los cuales, 21 corresponden a personal judicial y 56 a administrativo.

Cabe mencionar que de los referidos nombramientos se realizaron nominalmente las altas, promociones, permutas, cambios de adscripción, y demás movimientos conducentes, así como, en su caso, las altas, bajas y modificaciones de salario ante el I.S.S.S.T.E.

Por otro lado, en uso de la autorización conferida al Oficial Mayor, mediante acuerdo emitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y de conformidad con los Lineamientos para el Otorgamiento de Licencias y Permisos a los Servidores Públicos del Poder Judicial, se tramitaron 220 licencias, 185 con goce de sueldo y 35 no remuneradas de personal judicial y administrativo, con excepción de magistrados y jueces.

Se continúa con la actualización permanente de los expedientes personales de los servidores públicos del Poder Judicial, así como de las hojas de servicios, haciéndose las anotaciones



En estas graficas apreciamos algunos aspectos del Torneo de Convivencia de Fútbol Rápido Femenil y Varonil del Poder Judicial, en el que participa activamente personal jurisdiccional y administrativo adscrito a los ocho Distritos Judiciales del Estado de Coahuila. La foto superior izquierda registra el momento en el que el Magistrado Lic. Juan Antonio Martínez Gómez (al centro en ademán de saludo), declara formalmente el inicio de dicho torneo, con la representación del Tribunal Superior de Justicia. Lo flanquean, miembros del comité organizador de dicho torneo.



respectivas en las mismas, con lo que se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 52, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Además, se realizaron oportunamente las bases de datos del personal que recibió diversos apoyos, tales como el del día de las madres, adquisición de útiles escolares, adquisición de uniformes de verano e invierno; así como las relativas a las asignaciones y los estímulos autorizados por el Consejo de la Judicatura.

Por otra parte, dentro de las políticas de personal tendientes a la motivación y estímulo de los servidores públicos del Poder Judicial, con motivo de la celebración del día del niño, se realizó el festejo para 227 hijos del personal de apoyo administrativo, adscrito a los órganos y dependencias con residencia en la capital del Estado, habiéndose elegido este año el tema “ciencia y tecnología”. Para lo cual, se hizo uso de los jardines del Museo del Chapulín, en el cual, además de los antojitos tipo kermés, el show de mago, diversos regalos, se brindó a los menores un paseo por el referido museo.

De igual forma, como parte de las políticas de personal citadas, con la finalidad de fomentar la salud, el deporte, sano esparcimiento y convivencia del personal del Poder Judicial del

Estado, se autorizó la celebración de la segunda edición del Torneo de Fútbol Rápido del Poder Judicial, habiéndose hecho extensivo al personal femenino.

Para tal efecto, se dotó de uniformes completos a los hombres y mujeres que integran los diferentes equipos, así como de balones, hidratación y se contrataron árbitros profesionales. Actualmente, participan en el referido torneo, un total de 43 equipos, 21 de la rama varonil y 22 de la femenil. Sin duda, cabe destacar el número de participantes, que asciende a 435, lo cual representa un 35.69% de la totalidad de la plantilla de personal y un 112.20% más con respecto al torneo anterior.

Así mismo, con el propósito de motivar al personal del Poder Judicial a través de estímulos no solamente económicos, sino de recreación y con motivo de las fiestas decembrinas, considerando que anteriormente se había celebrado la tradicional posada del Poder Judicial del Estado únicamente para cierto personal judicial y administrativo con residencia en esta ciudad capital, y en razón de la disponibilidad presupuestal originada debido a las políticas de austeridad y ahorro implementadas, así como, la conveniencia de procurar un trato igualitario hacia el personal, se celebró una posada para todo el personal del Poder Judicial del Estado, la cual se realizó simultáneamente en cuatro regiones, que se conformaron de la siguiente manera: los distritos judiciales de Viesca y San Pedro, en la ciudad de Torreón, Coahuila; los de Saltillo y Parras de la Fuente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; Monclova y Sabinas, en la ciudad de Monclova, Coahuila y, Río Grande y Acuña, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Igualmente, concientes de que los sueldos de gran parte de los servidores administrativos y jurisdiccionales no les permiten



En las gráficas, apreciamos tres aspectos de la Muestra Pictórica Homenaje a Frida Kalho en el centenario de su nacimiento, presentada en espacios públicos de los edificios del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

En la foto superior derecha, la Magistrada Martha Elena Aguilar Durón, con la representación del Triunal Superior de Justicia, procede a cortar el listón simbólico que inaugura dicha muestra en el lobby del Centro de Justicia de la ciudad de Monclova. En la fotografía superior la Profesora María Enriqueta Alvarado Sánchez del Estudio de Experimentación Plástica Infantil "El Zottano" y Coordinadora de la exposición

acceder fácilmente a ciertos artículos, se realizó en la referida posada, exclusivamente para el personal de menores ingresos, un sorteo que contempló artículos electrónicos, de línea blanca, por mencionar algunos, lo que representó un estímulo adicional para el personal.

D. RECURSOS MATERIALES.

Tratándose de adquisiciones, en el periodo respectivo, se llevaron a cabo 7 licitaciones por invitación restringida y 1 pública, a las que se les dio el seguimiento necesario en todo tiempo para garantizar la adquisición de bienes cuyo precio, calidad y financiamiento fueran los óptimos para el ejercicio de los recursos disponibles. Las licitaciones realizadas son las siguientes.

☞ *Licitación pública N° PJ/LP01/08:*

Para la adquisición de material de oficina, en donde el proveedor adjudicado fue la empresa Abastecedora de Oficinas. S.A de C.V., por la cantidad de \$1'366,084.15, I.V.A. incluido.

☞ *Licitación por invitación restringida N° PJ/IR01/08:*

Referente a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, siendo el proveedor adjudicado la empresa Oficentro de México, S.A de C.V., por la cantidad de \$405,233.31, I.V.A. incluido.

☞ *Licitación por invitación restringida N° PJ/IR02/08:*

Para la adquisición de equipos de cómputo, en donde la proveedora Ivett Pandora Galindo González, se adjudicó el contrato por la cantidad de \$518,112.95, I.V.A incluido.

☞ *Licitación por invitación restringida N° PJ/IR03/08:*

Referente a la adquisición de cartuchos remanufacturados,



En las gráficas se aprecia las nuevas instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, el cual ahora cuenta con instalaciones amplias, cómodas, modernas y prácticas que lo ubican entre los mejores equipados del país.



en donde el proveedor ASDESI, S.A DE C.V, se adjudicó el contrato por la cantidad de \$ 1'037,000.00, I.V.A incluido.

☞ *Licitación por invitación restringida N° PJIIR04/08:*

Para a la adquisición de material de limpieza, siendo el proveedor adjudicado la empresa Representaciones REYCO de Saltillo, S.A de C.V., por la cantidad de \$466,087.52, I.V.A incluido.

☞ *Licitación por invitación restringida N° PJIIR05/08:*

Relativo a la adquisición de refacciones de equipo de cómputo, en el que la empresa Oficentro de México, S.A de C.V, se adjudicó los dos paquetes comprendidos en esta licitación, por un monto total de \$ 227,990.61, I.V.A, incluido.

☞ *Licitación por invitación restringida N° PJIIR06/08:*

Referente a la adquisición de mobiliario de oficina, en el que la empresa Oficentro de México S. A de C.V., se adjudicó el contrato por la cantidad de \$ 446,523.7, I.V.A, incluido.

☞ *Licitación por Invitación Restringida N° PJIIR07/08:*

Relativo a la prestación de servicios de mantenimiento y limpieza de equipo de cómputo, cuya adjudicación del contrato fue para el prestador de servicios Álvaro Enrique Salazar Tapia, cuyo monto fue por la cantidad de \$785,657.00, incluyendo I.V.A.



En lo relativo a bienes inmuebles, procurando dotar a los órganos jurisdiccionales de las herramientas humanas y materiales imperiosas para el correcto desempeño de la importante función que tienen encomendada, así como acordes a la política de optimización de recursos mediante el ahorro en arrendamientos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- ☞ Con motivo de la instalación de la Sala Auxiliar con residencia en Torreón, Coahuila, se trabajó de manera intensa en la adecuación del edificio que alberga a dicho órgano jurisdiccional, habiéndoseles dotado de instalaciones de primer nivel, prácticas y eficientes, así como del mobiliario de oficina y equipo de cómputo necesarios.
- ☞ De igual forma se procedió a habilitar las oficinas temporales de los nuevos magistrados de la Sala Colegiada Civil y Familiar y de la Penal.
- ☞ Se llevó a cabo el cambio de domicilio del Tribunal Electoral del Poder Judicial, el cual ahora cuenta con instalaciones amplias, cómodas, modernas y prácticas que lo ubican entre los mejores equipados del país.
- ☞ Se integraron las diferentes bodegas de almacenamiento ubicadas en la capital del Estado, en una sola, otorgando así mayor eficiencia y economía en el servicio de resguardo de bienes no activos del Poder Judicial

En las gráfica superior izquierda, se aprecia la fachada del moderno y funcional edificio que ocupa la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila. En las otras dos gráficas, se pueden constatar los espacios amplios, iluminados y bien equipados, en beneficio tanto de los justiciables y sus representantes, como de los funcionarios adscritos a dicho órgano jurisdiccional.

del Estado. Acción que será implementada, de manera progresiva, en la totalidad de los distritos judiciales.

Así mismo, en lo referente a la remodelación del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, que a la brevedad será reinaugurado y albergará al personal jurisdiccional y administrativo del máximo órgano de justicia del Estado, se ha mantenido una supervisión precisa y constante, a efecto de que las obras de remodelación se lleven en los tiempos, términos y condiciones establecidas.

En lo relativo a la adecuación y mantenimiento del patrimonio del Poder Judicial, se ha continuado con el mantenimiento preventivo y correctivo permanente de los edificios que albergan a los distintos órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas, con alta calidad, así como, con reducción de costos y tiempos. Igualmente, por lo que respecta a los vehículos oficiales, por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado, se implementó, como medida de control, el uso de un formato al que se le denominó “bitácora de uso de vehículos oficiales del Poder Judicial del Estado”, en el cual se registran entre otros aspectos, el kilometraje recorrido, las condiciones y el uso del vehículo; contribuyendo con ello, a un manejo eficiente y transparente de dichos vehículos, así como a su adecuado uso y conservación; controlando y racionalizando además el gasto que se ejerce por concepto de gasolina y mantenimiento.

Por lo que hace a la distribución de los suministros de consumo de papelería oficial, material de oficina, limpieza y consumibles de cómputo entregados a los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas del Poder Judicial del Estado, se han distribuido de manera oportuna y eficiente.



En las gráficas, apreciamos dos aspectos del curso sobre Argumentación Jurídica que impartió en la ciudad de Saltillo el Doctor en Derecho Arturo Baca Rivera, con la participación de los magistrados del Poder Judicial del Estado de Coahuila.



En cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, se viene desarrollando un formato único para la requisición de material y servicios, que será obligatorio para la totalidad de los órganos que conforman el Poder Judicial del Estado, y que facilitará los trámites correspondientes, además de que se beneficiará el uso eficiente y transparente de los recursos materiales.

E. AREA JURÍDICA.

Se llevaron a cabo 8 procesos licitatorios, de los cuales, uno fue por licitación pública y 7 por invitación restringida.

Con motivo de los requerimientos de algunas áreas, se realizaron 4 contratos de prestaciones de servicios profesionales. Así mismo, se efectuaron 8 contratos de adquisiciones, derivados de los procesos de licitación antes citados. Además, se elaboraron 6 contratos de arrendamiento, 4 por renovación y 2 de nuevos inmuebles, correspondientes a las nuevas instalaciones del Tribunal Electoral y al Archivo General y Bodega, respectivamente. Por último, se celebró un contrato de mantenimiento eléctrico. Así mismo, por necesidades del servicio, se rescindieron 4 contratos de arrendamiento.

La Oficialía Mayor del Poder Judicial fue señalada como autoridad ejecutora, en 6 juicios de amparo, por lo que, se rin-

dieran en tiempo y forma los respectivos informes justificados y previos, según fue el caso.

En otro orden de ideas, se promovió ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores del Servicio del Estado un aviso de suspensión de los efectos del nombramiento en contra de 1 empleado sindicalizado, por encontrarse sujeto a proceso penal.

F. INFORMÁTICA.

Las actividades principales atendidas durante el año 2008 han reforzado la infraestructura actual de redes y comunicaciones entre los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas, procurando mantener la ofimática operativa en niveles óptimos.

Como parte de las tareas ya institucionalizadas en el área de Informática, se encuentran el mantenimiento y mejoras a las aplicaciones y sistemas implementados, por lo que se ha instalado un laboratorio de producción para simular posibles fallas en ambiente real y con ello se esté posibilidad de anticiparse en la generación de soluciones adecuadas para cada tipo de problema.

Así mismo, se implementaron mecanismos automáticos por medio de tecnología de Licenciamiento Libre como PHP y Apache para diversas actualizaciones en la página electrónica *www.poderjudicialcoahuila.gob.mx* tales como la construcción misma de la página Web, el directorio, generación de calendarios para las listas de acuerdos, habiéndose incluido además un buscador de documentos para este sitio.



La gráfica registra el nuevo diseño de la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, cuyo diseño fue realizado por personal de su propia Dirección de Informática, atendiendo necesidades de orden práctico para facilitar su rápida y amigable consulta por la ciudadanía.

Por otro lado, se realizó una aplicación para el control de ingresos propios por el concepto de venta de copias fotostáticas, en todos aquellos órganos jurisdiccionales y administrativos que cuentan con esta clase de equipos; favoreciendo el manejo eficiente y transparente de los fondos recabados por este concepto, y facilitando la auditoría de los mismos.

Del mismo modo, se desarrolló e implementó un sistema de recepción de solicitudes para la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, a través del cual se da seguimiento a todas las llamadas telefónicas, oficios y solicitudes de atención recibidas, permitiendo prestar en tiempo y forma y de manera organizada la atención que corresponda.

Se participó en la “Reunión Nacional de Informática de Tribunales Electorales” celebrada en la Ciudad de México; teniendo como objetivo el iniciar el proyecto de Publicación de Sentencias Relevantes y Administración del Portal del TRIFE para cada Estado.

Se rediseñó la página Web del Tribunal Electoral del Estado, utilizando tecnología PHP para su elaboración y construcción, que permite una actualización más eficiente y con ello que

la información de este sitio sea publicada en tiempo y forma.
(www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/telectoral)

En materia de especialización, capacitación y actualización judicial, se apoyó en diferentes aspectos tales como: diseño de invitaciones, formatos alusivos a eventos, diseño e impresión de material utilizado, soporte en equipo computacional, grabaciones en video, diseño de revistas informativas, diseño e impresión de memorias de eventos y memorias de personalidades que laboran en esta institución, entre otros.

Por lo que hace al equipo de cómputo, actualmente se cuenta con 861 computadoras y 583 impresoras, lo que representa un incremento en relación con el año anterior, de 7.90% y 5.24%, respectivamente.

En el rubro de atención a usuarios y solución de problemas en materia informática, se atendieron 2,111 solicitudes de servicio en todo el Estado, correspondientes a 8 grupos que son: comunicación y redes; reinstalación de sistema operativo, respaldos y actualizaciones; fallas de impresoras, computadoras y dispositivos periféricos; mantenimiento y modificación de aplicaciones; mantenimiento y modificación a las bases de datos (Sybase); diseño gráfico para animaciones, invitaciones, carteles, material para presentaciones y página web; asistencia telefónica y apoyo personalizado en el manejo de software y capacitación, aplicaciones especializadas e instalación de equipo para eventos y, diagnóstico y solución de problemas de software, equipo y piezas dañadas.